

<b>ATENCIÓN A MENORES EN LA ESCUELA INFANTIL</b>	
<b>Descripción</b>	Prestación del servicio de atención a menores en la escuela infantil de 0 a 3 años
<b>Finalidades y usos</b>	Atención de los escolares y relaciones con padres o tutores.
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Criaturas atendidas en la escuela
<b>Procedimiento de recogida</b>	Personas interesadas y representantes legales, Administración Pública.
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Papel, conversación telefónica.
<b>Salidas de datos</b>	<b>Gobierno de Navarra</b> : Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. Empresa pública municipal: Bizkarmendia.
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidad responsable</b>	Escuela Infantil
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local y en la sede electrónica.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>RGPD: art. 6-1-e, ejercicio de una misión en interés público.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.</li> </ul>	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Burlada-Burlatako Udala

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre / Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Voz/imagen
Nª Seguridad Social
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>
Fecha de nacimiento
Datos de familia
<b>ESPECIALMENTE PROTEGIDOS</b>
Salud
<b>CIRCUNSTANCIAS SOCIALES</b>
Otros: informas Servicios Sociales sobre situaciones especiales: maltrato, desarraigos familiares...